

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 494/2018-CCI

SALTA, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

La Resolución Nº 193/2016-CCI mediante la cual se aprueba la Convocatoria 2016 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados.

La Nota Nº 1399/18 presentada por la Srta. Luna, Florencia Soledad – Becaria BIEA, mediante la cual presenta el Informe Final de Beca, y;

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38º del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados, aprobado como Anexo I de la Resolución Nº 192/16-CCI, los informes finales deben ser evaluados por este Consejo de Investigación a través de sus Comisiones.

Que las Comisiones referidas se reunieron a fin de evaluar los informes presentados y los resultados de las evaluaciones quedaron registrados en Actas de Evaluación refrendadas por los integrantes de las Comisiones Evaluadoras.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho Nº 031/18 aconseja aprobar el informe final, presentado por la Srta. Luna.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Quinta Reunión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,





"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CONSEIO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: <u>cisec@unsa.edu.ar</u> presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 494/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Quinta Reunión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2018) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final presentado por la Srta. Luna, Florencia Soledad DNI Nº 37.088.174, Becaria BIEA, correspondiente a la Convocatoria 2016 a Becas Internas del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora, Chiodi, Agostina Laura, a su Codirector, Báez, Walter Ariel y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

> Secretaria Técnica Consejo de Investigación - UNS

ra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente

Onneoin de in malinarión . HINO-